

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de enero de 2021.-

NOTA N° S21000091

Señor Administrador
de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
C.P. Andrés Ballotta

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del diálogo constante con las autoridades de los organismos tributarios locales, realizando sugerencias y presentando propuestas y solicitudes para mejorar la labor de los matriculados.

En esta oportunidad nos ponemos en contacto para hacerles saber nuestra preocupación ante las imposibilidades técnicas expresadas por muchos de nuestros profesionales de solicitar la baja en forma retroactiva en el impuesto sobre los Ingresos Brutos como contribuyente local.

Dicho trámite resulta necesario ante situaciones de inspecciones correspondientes a Rentas de otras jurisdicciones donde solicitan el alta en el régimen de Convenio Multilateral. Como consecuencia de dicho reclamo, el contribuyente debe solicitar la baja en forma retroactiva como contribuyente local en C.A.B.A., pero el servicio de AGIP "Ingresos Brutos" del Sistema de Gestión Integral Tributaria no lo permite.

Si bien el artículo 247 del Código Fiscal de C.A.B.A. (Ley N° 541 (G.C.B.A.) Texto ordenado por Dto. 207/20 (B.O.: 13/5/20 – C.A.B.A.), con las modificaciones de la Ley N° 6.323 (B.O.: 2/9/20 – C.A.B.A.), prevé la denuncia de cese de actividad, la misma está habilitada dentro de los 15 días de producido el hecho. Si la denuncia del hecho no se informa dentro de dicho plazo previsto, se presume que el responsable continúa en el ejercicio de su actividad hasta el mes antes de la fecha en que se presenta la denuncia en cuestión.

Por los motivos expuestos, solicitamos se instrumenten los medios necesarios a fin de facilitar el acceso a la baja retroactiva, dado la imposibilidad de cumplimiento con otras jurisdicciones en donde el sujeto termina siendo sujeto obligado. Aprovechamos la oportunidad para poner a disposición nuestra Institución y el asesoramiento calificado de los profesionales en Ciencias Económicas cuyo aporte sin dudas contribuirá favorablemente al objetivo común.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Julio Rotman
Secretario



Gabriela Russo
Presidenta